



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/68
22 de noviembre de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Primera Reunión
Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

**INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES
APROBADOS CON REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE
INFORMES**

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE METILBROMURO APROBADOS

Antecedentes

1. El PNUD, el PNUMA y la ONUDI han presentado a la consideración del Comité Ejecutivo en su 41ª Reunión informes sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución de los siguientes proyectos y actividades en el sector de fumigantes:

- a) Macedonia: Eliminación de metilbromuro en semilleros de tabaco y en el sector de producción hortícola (ONUDI), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 32ª Reunión, a un costo total de \$EUA 1 075 207 ;
- b) Malawi: Eliminación del metilbromuro que no es esencial y no sirve para el tratamiento de cuarentena y previo al envío (QPS) (PNUD), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 32ª Reunión a un costo total de \$EUA 2 999 824 ;
- c) Uganda: Eliminación de metilbromuro en la producción de flores cortadas (ONUDI), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 34ª Reunión, a un costo total de \$EUA 228 800 ;
- d) Uruguay: Eliminación del metilbromuro en la horticultura (tomates y flores cortadas) (ONUDI), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 34ª Reunión, a un costo total de \$EUA 469 370 ;
- e) Zimbabwe: Eliminación de metilbromuro en la producción de flores cortadas (ONUDI), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 31ª Reunión, a un costo total de \$EUA 904 200 ;
- f) Región de África: Asistencia técnica para reducciones de metilbromuro y formulación de estrategias regionales de eliminación en países de bajo volumen de consumo de SAO de África (PNUD), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 38ª Reunión, a un costo total de \$EUA 550 000 en la inteligencia de que:
 - i) Botswana y Camerún no serían incluidos en la propuesta de proyecto, ya que los proyectos de demostración anteriormente aprobados para la ONUDI tendrían como resultado la completa eliminación del consumo de metilbromuro en esos países;
 - ii) Puesto que los gobiernos de Etiopía y de Zambia habían pedido a la ONUDI que formulara proyectos de inversión una vez se completara la ratificación de la Enmienda de Copenhague, en el proyecto se incluirían estos dos países solamente en cuanto se requería el apoyo a políticas que permitieran la ratificación de la Enmienda Copenhague, y que cualquier futuro trabajo de inversión después de la ratificación sería emprendido por la ONUDI, según se juzgara necesario;

- iii) El proyecto proporcionará asistencia técnica para lograr las reducciones de consumo de metilbromuro necesarias para cumplir con la etapa de reducción del 20 por ciento en Congo, Nigeria, Sudán, República Democrática del Congo y Swazilandia, sin ninguna asistencia ulterior del Fondo Multilateral para dicha reducción del 20 por ciento;
 - iv) El proyecto proporcionaría además asistencia a los países a fin de que establezcan mecanismos conducentes a reducir y más tarde a prohibir las importaciones de metilbromuro;
 - v) El PNUD pediría a todos los gobiernos que participen en el proyecto, excepto los mencionados en el párrafo iii) anterior que presenten cartas indicando su comprensión de que, al aceptar este proyecto, no reiterarían en el futuro solicitudes de financiación para proyectos de metilbromuro, en consonancia con las condiciones de la estrategia y de las directrices revisadas sobre metilbromuro; y
 - vi) El PNUD conviniera en informar cada año al Comité Ejecutivo acerca del progreso logrado (Decisión 38/26);
- g) Mundial: Capacitación nacional para agricultores y creación de una escuela en el terreno para agricultores(PNUMA), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 27ª Reunión, a un costo total de \$EUA 60 000 en la inteligencia de que, sobre la base de lo confirmado por el representante del PNUMA, los proyectos se habían diseñado de manera que los materiales educativos y las actividades de capacitación realmente llegaran a los grupos objetivo de pequeños agricultores (Decisión 27/44).

2. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades a la luz de las propuestas de proyectos originales y los datos sobre metilbromuro notificados por los gobiernos en cuestión a la Secretaría del Ozono, conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

3. Este documento consiste en resúmenes de los progresos logrados hasta ahora en la ejecución de las propuestas de proyectos, comentarios de la Secretaría y respuestas relacionadas de los organismos de ejecución pertinente y la recomendación de la Secretaría.

4. El documento está dividido en las siguientes dos secciones:

Sección I: Informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Macedonia, Malawi y Uruguay y el PNUD para el programa regional de África, para los que se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota; y

Sección II: Informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Uganda y Zimbabwe, y el programa de capacitación mundial del PNUMA, para los que se requiere la guía del Comité Ejecutivo sobre cuestiones específicas.

Sección I: Informes sobre la marcha de las actividades para tomar nota

Macedonia: Eliminación de metilbromuro en semilleros de tabaco y en el sector de producción hortícola (ONUDI)

5. Mediante la ejecución de este proyecto, el Gobierno de Macedonia se ha comprometido a eliminar por completo 27,2 toneladas PAO de metilbromuro, lo que representa el consumo total de metilbromuro del país para fines de 2005.

6. El consumo de metilbromuro de 2002 notificado a la Secretaría del Ozono fue de 5,3 toneladas PAO, lo cual está por debajo del consumo máximo nacional remanente de metilbromuro en 2002, equivalente a 12,2 toneladas PAO, tal como se estipula en el acuerdo entre Macedonia y el Comité Ejecutivo.

7. Según lo informado por la ONUDI, y sobre la base del excelente trabajo realizado por los productores de tabaco y la Facultad de Agricultura (como organismo nacional de coordinación) y el compromiso de la Dependencia del ozono, se espera que se haya eliminado completamente el metilbromuro para fines de 2003.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

8. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Macedonia y felicitar a la Dependencia del ozono del Gobierno de Macedonia y a la ONUDI por sus esfuerzos por completar el proyecto con antelación al objetivo previsto para 2005.

Malawi: Eliminación del metilbromuro que no es esencial y no sirve para el tratamiento de cuarentena y previo al envío (QPS) (PNUD)

9. En su 32ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, \$EUA 2 999 824 como fondos totales disponibles para la eliminación de 111 toneladas PAO de metilbromuro usadas en semilleros de tabaco en Malawi. Hasta el momento, el Comité Ejecutivo ha aprobado dos tramos de financiación por un total de \$EUA 2,15 millones para la ejecución del proyecto. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación del tercer tramo del proyecto (\$EUA 750 000) en su 40ª Reunión y pidió al PNUD que presentara un informe adicional sobre la ejecución del proyecto en la 41ª Reunión (Decisión 40/43).

10. Posteriormente, el PNUD presentó un informe exhaustivo y revisado sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del proyecto a la consideración del Comité Ejecutivo. Como resultado de las actividades realizadas desde julio de 2003, se ha preparado un organigrama, convenido entre todas las partes interesadas clave, incluido el Comité de Dirección (con este organigrama, la ejecución de las actividades del proyecto no presenta complicaciones y cuenta con líneas de presentación de informes claras). La nueva estructura incluye al fitopatólogo y al agrónomo principal del ARET (Fideicomiso de Investigación y Extensión para la Agricultura), que participen activamente en las actividades en el terreno del proyecto. Esto asegurará que el ARET pueda sostener las actividades del proyecto cuando el proyecto finalice. Además, se

acordó un programa de trabajo detallado para el período de septiembre de 2003 a diciembre de 2004, con actividades, hitos y funcionarios responsables específicos.

11. Considerando que es imperativo disponer de datos de consumo exactos para evaluar el éxito logrado en la eliminación sostenida y permanente del metilbromuro como resultado de la ejecución del proyecto, se encomendó un estudio exhaustivo en junio de 2003. Dicho estudio ya se ha terminado y se presentó un informe final al PNUD. Los resultados del estudio indicaron que, entre 1997 y 2001, el consumo medio anual de metilbromuro fue de 65,8 toneladas PAO. Los niveles de importaciones más bajos se registraron en 2002 (26 toneladas PAO) y 2003 (41,1 toneladas PAO); esto podría ser resultado de las actividades del proyecto de eliminación de metilbromuro.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

12. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Malawi.

Uruguay: Eliminación del metilbromuro en la horticultura (tomates y flores cortadas) (ONUDI)

13. El consumo de metilbromuro de 2000 informado por el Gobierno de Uruguay a la Secretaría del Ozono fue de 25,5 toneladas PAO (es decir, el consumo notificado cuando se preparó el proyecto). El consumo básico de referencia para el cumplimiento de metilbromuro para Uruguay es de 11,6 toneladas PAO; en consecuencia, Uruguay no cumpliría con la congelación de metilbromuro para 2002.

14. Al momento de la presentación de la propuesta de proyecto, la ONUDI indicó que el Gobierno de Uruguay, consciente de que no podría cumplir con la congelación de metilbromuro para 2002, convino en eliminar por completo el metilbromuro para fines de 2005 a través de la ejecución del proyecto. Sobre la base del compromiso del Gobierno, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de eliminación de metilbromuro en su 34ª Reunión en julio de 2001.

15. El consumo de metilbromuro en 2002, notificado a la Secretaría del Ozono por el Gobierno de Uruguay, es de 17,7 toneladas PAO, lo cual está por debajo del consumo máximo nacional remanente de metilbromuro de 2002, equivalente a 20,0 toneladas PAO, tal como lo estipula el acuerdo entre Uruguay y el Comité Ejecutivo.

16. Según lo informado por la ONUDI, se habían comprado las calderas necesarias para la aplicación de la tecnología de vapor, y se había proporcionado a los agricultores capacitación en el uso de tecnologías alternativas (biofumigación y solarización combinadas con productos químicos alternativos). A pedido de la Secretaría, la ONUDI confirmó que a fines de 2003, el nivel máximo de consumo de metilbromuro de Uruguay sería de 12 toneladas PAO, acorde con el nivel convenido entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Comité de Aplicación

17. Respecto del consumo de metilbromuro en Uruguay, el Comité de Aplicación, en su 31ª Reunión, entre otras cosas,

- a) El consumo básico de referencia de metilbromuro de Uruguay era de 11,2 toneladas PAO. Notificó un consumo de 17,7 toneladas PAO de metilbromuro en 2002. Como consecuencia, Uruguay se encontraba en situación de incumplimiento de sus obligaciones conforme al Artículo 2H del Protocolo de Montreal para 2002;
- b) Tomó nota con beneplácito de la presentación de un plan de acción de parte de Uruguay fin de asegurar que se volviera a estar prontamente en cumplimiento de lo estipulado por las medidas de control para el metilbromuro, y también señaló que, conforme al plan, Uruguay se compromete específicamente a reducir el consumo de metilbromuro de 17,7 toneladas PAO en 2002 como sigue:
 - i) A 12 toneladas PAO en 2003;
 - ii) A 4 toneladas PAO en 2004;
 - iii) A eliminar el consumo de metilbromuro antes del 1º de enero de 2005, como se estipula en el plan para la reducción y la eliminación del consumo de metilbromuro, con excepción de los usos críticos que puedan ser autorizados por las Partes;
- c) Tomó nota de que las medidas antes indicadas deberían permitir que Uruguay se encuentre nuevamente en situación de cumplimiento en 2004, e instó a Uruguay a trabajar con los organismos de ejecución pertinentes para ejecutar el plan de acción y eliminar el consumo de metilbromuro;
- d) Resolvió supervisar estrechamente el progreso de Uruguay respecto de la ejecución de su plan de acción y la eliminación de metilbromuro. En la medida en que Uruguay procurara cumplir y cumpliera las medidas de control específicas del Protocolo, se le debería otorgar el mismo trato que a las Partes que cumplen el Protocolo. En ese sentido, Uruguay deberá seguir recibiendo asistencia internacional para poder cumplir esos compromisos de conformidad con el tema A de la lista indicativa de medidas que las Partes pueden adoptar con respecto al incumplimiento. Sin embargo, por la presente decisión, las Partes advierten a Uruguay que, de conformidad con el tema B de la lista indicativa de medidas, si el país no vuelve al cumplimiento a su debido tiempo, las Partes estudiarán la adopción de medidas conforme con el tema C de la lista indicativa de medidas. Estas medidas podrían incluir la posibilidad de adoptar las estipuladas en el Artículo 4, con objeto de velar por que cese el suministro de metilbromuro (al que se debe el incumplimiento) y por que las Partes exportadoras no contribuyan a la perpetuación de una situación de incumplimiento.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

18. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Uruguay.

Región de África: Asistencia técnica para reducciones de metilbromuro y formulación de estrategias regionales de eliminación en países de bajo volumen de consumo de SAO.

19. Los objetivos del proyecto son:

- a) Eliminación del consumo de metilbromuro para cumplir con la etapa de reducción de 20 por ciento en Congo, Nigeria, República Democrática del Congo, Sudán, y Swazilandia por medio de programas de asistencia técnica; y
- b) Proporcionar asistencia a 23 países que no han informado el consumo de metilbromuro a la Secretarías del Ozono y del Fondo e impedir la introducción y el uso de metilbromuro en los siguientes países (Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Chad, Comoras, Djibouti, Eritrea, Gabón, Gambia, Guinea, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Tanzania y Togo).

20. El PNUD presentó un informe exhaustivo sobre las actividades desarrolladas desde la aprobación del proyecto. Concretamente:

- a) Conforme a la Decisión 38/26 (e), el PNUD pidió a todos los gobiernos de los países de bajo volumen de consumo de SAO interesados en participar en el proyecto que presentaran una nota que indicara que comprendían que, al aceptar este proyecto, no solicitarían ninguna financiación ulterior para el metilbromuro; A octubre de 2003, no se habían recibido respuestas de Burkina Faso, Cabo Verde, Guinea Bissau, Libia, Rwanda, Sierra Leona y Tanzania;
- b) Se otorgó prioridad al grupo de cinco países para brindarles asistencia para cumplir con el objetivo de cumplimiento de 20 por ciento para 2005. El PNUD trabajó con los países para identificar sus necesidades particulares de eliminación de metilbromuro y recopilar datos sectoriales detallados. Se realizaron misiones de evaluación (a Congo, República Democrática del Congo, Sudán y Swazilandia; la misión a Nigeria estaba programada para el 15 de noviembre de 2003) para identificar a los principales usuarios de metilbromuro, las alternativas que se pueden adaptar a las condiciones locales y los medios para dicha adaptación, si fueran necesarios, y para adaptar dichas alternativas. Sobre la base de los resultados de las misiones, el PNUD redactará proyectos de contratos con las dependencias del ozono para establecer el mecanismo nacional de ejecución;
- c) El PNUD también participó en la reunión de red regional de 2003 de Funcionarios del Ozono de África, y presentó informes sobre la situación de la planificación y ejecución de los proyectos. Se iniciaron diálogos con los restantes países participantes a fin de solicitar su compromiso con los objetivos del proyecto,

permitirles que determinaran los requisitos del sector en el nivel nacional, discutir la estrategia respecto de la aplicación de las medidas de políticas regionales y subregionales, y

- d) A principios de 2004, se comenzarán a desarrollar estrategias regionales y subregionales para el control armonizado del metilbromuro, en estrecha cooperación con los países participantes.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

21. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución de la asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para los países de bajo volumen de consumo de SAO en África.

Sección II: Informes sobre la marcha de las actividades para los que se solicita la guía del Comité Ejecutivo

Uganda: Eliminación de metilbromuro en la producción de flores cortadas (ONUDI)

Antecedentes

22. El consumo de metilbromuro de 2000 informado por el Gobierno de Uganda a la Secretaría del Ozono fue de 12,0 toneladas PAO (es decir, el consumo notificado cuando se preparó el proyecto). El consumo básico de referencia para el cumplimiento de metilbromuro para Uganda es de 1,9 toneladas PAO; en consecuencia, Uganda no cumpliría con la congelación de metilbromuro para 2002.

23. Sin embargo, por medio de la ejecución del proyecto presentado a la consideración del Comité Ejecutivo, el Gobierno se comprometió a lograr la eliminación completa del metilbromuro para 2005, conforme al calendario de eliminación que se indica a continuación, y a sostener la eliminación por medio del uso de restricciones a la importación y otras políticas:

2002	10,0 toneladas PAO
2003	8,0 toneladas PAO
2004	4,0 toneladas PAO
2005	0,0 toneladas PAO

24. Sobre la base de estas consideraciones, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación completa para el proyecto de eliminación de metilbromuro en su 34ª Reunión.

Aumento en el consumo de metilbromuro

25. Según un informe presentado por la ONUDI sobre la ejecución del proyecto, el Gobierno de Uganda informó a la ONUDI en 2002 que los datos de consumo de metilbromuro para el período de 1995 a 2001 notificados a la Secretaría del Ozono eran incorrectos; por lo tanto, el

Gobierno de Uganda consideraba que se deberían examinar nuevamente las condiciones del proyecto de eliminación aprobado por el Comité Ejecutivo.

26. Al respecto, el Director Ejecutivo de la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental de Uganda (NEMA) envió una nota oficial a la Secretaría del Ozono pidiendo que se realizaran cambios en los niveles de consumo de metilbromuro para el período 1995-2002. Además, el Gobierno presentó un documento a la consideración del Comité de Aplicación en la 30ª Reunión, respaldando la solicitud de revisión del consumo básico de referencia para el cumplimiento de metilbromuro de Uganda, incluido un plan de acción para la eliminación (Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/30/2). Esta solicitud fue considerada por las Partes en el Protocolo de Montreal en su 15ª Reunión.

27. Sobre la base de los datos de consumo de metilbromuro modificados notificados por el Gobierno de Uganda, el consumo básico de referencia para el cumplimiento de metilbromuro sería de 6,3 toneladas PAO, y el consumo de 2000 a 2002 sería de 15,9 toneladas PAO, 22,2 toneladas PAO y 30,0 toneladas PAO, respectivamente. El principal motivo del aumento en el consumo de metilbromuro fue el rápido crecimiento de la industria de flores cortadas desde 1995 (es decir, de 2 ha de tierras cultivadas en 1995 a 140 ha en 2002).

Comité de Aplicación

28. Respecto del consumo de metilbromuro en Uganda, la Reunión de las Partes, en su 15ª Reunión, entre otras cosas,

- a) Tomó nota de que Uganda había presentado suficiente información para justificar su pedido de un cambio en el consumo básico de referencia de metilbromuro, de 1,9 toneladas PAO a 6,3 toneladas PAO, y que este cambio, por lo tanto, está aprobado;
- b) Señaló, sin embargo, que Uganda informó un consumo de 30 toneladas PAO de metilbromuro en 2002. Como consecuencia, para 2002, incluso después de haberse modificado el consumo básico de referencia, Uganda se encontraba en situación de incumplimiento de sus obligaciones conforme al Artículo 2H del Protocolo de Montreal;
- c) Tomó nota con beneplácito de la presentación del plan de acción de parte de Uganda para asegurar que se vuelva prontamente al cumplimiento de las medidas de control para el metilbromuro, y señaló además que, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, según el plan, Uganda se compromete específicamente a reducir el consumo de metilbromuro de 30 toneladas PAO en 2002 como sigue:
 - i) A 24 toneladas PAO en 2003 y en 2004;
 - ii) A 6 toneladas PAO en 2005;
 - iii) A 4,8 toneladas PAO en 2006;

- iv) A eliminar el consumo de metilbromuro antes del 1° de enero de 2007, como se estipula en el plan para la reducción y eliminación de metilbromuro, con excepción de los usos críticos que pudieran ser autorizados por las Partes;
- d) Tomó nota de que las medidas antes indicadas deberían permitir que Uganda se encuentre nuevamente en situación de cumplimiento en 2007, e instó a Uganda a trabajar con los organismos de ejecución pertinentes para ejecutar el plan de acción y eliminar el consumo de metilbromuro.

Cambio de tecnología

29. La propuesta de proyecto, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 34ª Reunión, tenía por objetivo reemplazar el metilbromuro en la fumigación del suelo en la producción de flores cortadas por pasteurización al vapor, que se consideraba la única tecnología alternativa viable. Sin embargo, de acuerdo con el informe presentado por la ONUDI, el tratamiento al vapor no es una alternativa viable y rentable para la producción de rosas (debido a las malas condiciones de los caminos y los altos costos de explotación del tratamiento al vapor).

30. Sobre la base de estas consideraciones, el Gobierno de Uganda pidió a la ONUDI que modificara la propuesta a fin de incluir, además de la pasteurización al vapor, el uso de productos químicos alternativos (metham sodio) y medios de cultivo sin tierra. El Gobierno convino en eliminar completamente el uso de metilbromuro para 2007.

31. El presupuesto del proyecto modificado se encuentra en el mismo nivel que la propuesta de proyecto original, con el siguiente desglose de costos:

Descripción	Costo unitario	Costo (\$EUA)
Consultor en gestión integrada de plaguicidas	1 a 16 000	16 000
Consultor en sustratos	2 a 16 000	32 000
Programa de capacitación	60 000	60 000
Unidades de vapor pequeñas	35 000	35 000
Dos máquinas azadonadoras (inyectores de metham sodio)	2 a 30 000	60 000
Sustratos - 300 bolsas	10 000	10 000
Subtotal		213 000
Imprevistos (10%)		21 300
Costo total		234 300

32. La ONUDI indicó que la propuesta de proyecto modificada incluye sólo una caldera pequeña para el tratamiento al vapor de los sustratos, con un costo más bajo en comparación con el proyecto original. El costo de los consultores internacionales se ha reducido a \$EUA 48 000. A fin de no depender sólo de los sustratos importados, se debe estudiar y evaluar la mejor combinación de materiales locales para la preparación de un sustrato local. A este fin, el proyecto debería proporcionar asistencia internacional para identificar los materiales locales.

33. Sobre la base de esta situación y conforme al acuerdo entre el Gobierno de Uganda y el Comité Ejecutivo, la ONUDI ha sido muy cauta en el desembolso de la financiación aprobada y

ha optado por informar los cambios en los datos de consumo y la tecnología seleccionada al Comité Ejecutivo.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

34. A la luz de las condiciones convenidas para la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro y los datos de consumo de metilbromuro más recientes notificados por Uganda, el Comité Ejecutivo puede considerar si desea:

- a) Aprobar el cambio de tecnología anticipado en el informe sobre la marcha de las actividades; y
- b) Proporcionar guía al Gobierno de Uganda acerca de cómo proceder con la ejecución de la propuesta de proyecto aprobada.

Zimbabwe: Eliminación de metilbromuro en la producción de flores cortadas (ONUDI)

35. Por medio de la ejecución de la propuesta de proyecto, el Gobierno de Zimbabwe se comprometió a eliminar 132 toneladas PAO de metilbromuro (es decir, el consumo total de metilbromuro usado para la fumigación del suelo en la producción de flores cortadas) para 2004, conforme a las reducciones anuales en el consumo de metilbromuro siguientes:

2002	41,0 toneladas PAO
2003	39,6 toneladas PAO
2004	51,4 toneladas PAO

36. El proyecto propone sustituir la fumigación del suelo con metilbromuro por pasteurización al vapor con 20 calderas.

Punto de partida para la reducción

37. Según los datos informados en la propuesta de proyecto enviada al Comité Ejecutivo en julio de 2000, el nivel de consumo de metilbromuro de 1999 era de 598 toneladas PAO. El acuerdo entre el Gobierno de Zimbabwe y el Comité Ejecutivo indica, por lo tanto, 598 toneladas PAO como punto de partida para las reducciones permanentes del consumo de metilbromuro. Sin embargo, el nivel de consumo de metilbromuro de 1999 informado posteriormente por el Gobierno de Zimbabwe a la Secretaría del Ozono fue de 490,3 toneladas PAO (UNEP/OzL.Pro.13/3/Add.1), es decir, 108 toneladas PAO menos que la cantidad indicada en el acuerdo.

Respuesta de la ONUDI

38. La ONUDI señaló que el consumo notificado para 1997 y 1998 fue de 579 y 819 toneladas PAO, respectivamente, e indicó su punto de vista acerca de que estos datos respaldaban el uso de la cifra de 598 toneladas PAO como punto de partida para el proyecto, en lugar del consumo de 490,3 toneladas PAO notificado para 1999.

39. El informe sobre la marcha de las actividades no ha indicado el nivel de metilbromuro eliminado como resultado de la ejecución del proyecto de inversión; no obstante, informó que el nivel de consumo de metilbromuro de 2002 en el sector de flores cortadas es de alrededor de 33 toneladas PAO. Por lo tanto, parece haberse logrado una reducción en el consumo de metilbromuro, aunque ésta no pueda atribuirse plenamente al proyecto. Por diversos motivos, se han reducido tanto la superficie cultivada con flores como la inversión de los agricultores (es decir, se ha usado menos metilbromuro). Sin embargo, se impartió capacitación en sistemas de gestión de plagas integrados, que permite a los agricultores reducir el consumo de metilbromuro.

40. Posteriormente, la Secretaría deliberó con la ONUDI acerca de una propuesta de invitar al Comité Ejecutivo a considerar una aclaración técnica al acuerdo, destinada a corregir el punto de partida para Zimbabwe sobre la base del consumo de metilbromuro notificado oficialmente para 2002, de 490,3 toneladas PAO. La reducción del consumo de metilbromuro financiada por el proyecto permanecería sin cambios, pero se aplicaría al punto de partida corregido. El texto pertinente a la aclaración técnica es como sigue:

“Como se informó a la Secretaría del Ozono, el consumo básico de referencia de metilbromuro para el cumplimiento de Zimbabwe es 557 toneladas PAO, y el consumo de metilbromuro de 1999 fue de 490,3 toneladas PAO.

Las reducciones que resultan de la ejecución del proyecto garantizarán que Zimbabwe cumpla con el calendario de reducción que se indica a continuación. Al respecto, Zimbabwe se compromete, mediante la ejecución del proyecto, a reducir el consumo nacional total de los usos controlados de metilbromuro a no más de los siguientes niveles durante el período de 12 meses de los años indicados a continuación:

2000-2001	490,3 toneladas PAO
2001-2002	449,3 toneladas PAO (reducción de 41 toneladas PAO respecto del nivel de 2000 como en el documento del proyecto)
2002-2003	409,7 toneladas PAO (reducción de 39,6 toneladas PAO respecto del nivel de 2001 como en el documento del proyecto)
2003-2004	358,3 toneladas (reducción de 51,4 toneladas PAO adicionales como en el documento del proyecto)”

41. La ONUDI todavía está analizando la propuesta de la Secretaría con el Gobierno de Zimbabwe. Se comunicarán a la 41ª Reunión los resultados de dichas deliberaciones.

Mundial: Capacitación nacional para agricultores y creación de una escuela en el terreno para agricultores (PNUMA)

42. Los objetivos del proyecto, aprobado en la 27ª Reunión a un costo de \$EUA 60 000 , son:

- a) Fortalecer la sensibilización entre los usuarios de metilbromuro acerca de la existencia de alternativas al metilbromuro eficaces;

- b) Organizar dos actividades de capacitación para capacitadores que a su vez brindarán capacitación a trabajadores de extensión y otros agentes en África y América Latina;
- c) Ejecutar un ejercicio de escuela en el terreno para agricultores (FFS, por sus siglas en inglés) sobre las alternativas al metilbromuro en un país; y
- d) Aprovechar los recursos y programas agrícolas existentes en África y América Latina para sostener el uso de las alternativas al metilbromuro.

43. La UNEP y la FAO llevaron a la práctica dos programas de “capacitación de capacitadores” en Brasil (Cruz das Almas) y Kenya (Nairobi), por medio de demostraciones de la aplicación de alternativas rentables al metilbromuro. El programa de capacitación realizado en Kenya dio origen a una escuela en el terreno para agricultores en Naivasha, en la que se capacitó a los productores de cultivos ornamentales en el uso de alternativas al metilbromuro. Como resultado, diversos establecimientos agrícolas sustituyeron el metilbromuro por tecnologías alternativas (biofumigación con estiércol y *compost* de origen local y aplicación de trichoderma), con lo que se logró una reducción del consumo de metilbromuro de 46,2 a 3,6 toneladas PAO. Además, se coordinaron dos actividades de capacitación en Ecuador y Guatemala.

44. Se redactaron, publicaron e incluyeron en el sitio Web de la DTIE del PNUMA dos documentos: un informe global sobre las alternativas al metilbromuro convalidadas (publicado en 2001) y un manual para la capacitación de trabajadores de extensión (publicado en inglés, francés y español).

45. El PNUMA está analizando presentar a la consideración del Comité Ejecutivo, en una futura reunión, una nueva propuesta de proyecto de escuela en el terreno para agricultores.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

46. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de capacitación nacional de agricultores y creación de una escuela en el terreno para agricultores; y
- b) Proporcionar guía al PNUMA acerca de si se podría preparar un proyecto similar de capacitación nacional de agricultores y escuela en el terreno para agricultores para su consideración en una futura reunión, tomando en cuenta el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA.
